

RESOLUCIÓN N° 3.944 / 2.022

VISTO: El Expediente N° 022/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque U.C.R.. Solicitar al D.E. la colocación de una placa conmemorativa de la Gesta de Malvinas el día 2 de Abril en la Plaza de Rodríguez Peña; y

CONSIDERANDO: El estudio, tratamiento sobre tablas y aprobación del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 17 de marzo de 2.022;

Que es meritorio dejar situada una placa conmemorativa en la Plaza Islas Malvinas del Distrito de Rodríguez Peña; y

Que es importante rendir homenaje a los excombatientes y caídos de Malvinas, contribuyendo a dar mayor visibilidad al hecho histórico que nos une a todos los argentinos, en el reclamo diplomático de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes;

Que es meritorio colocar una placa conmemorativa en la Plaza “Islas Malvinas”, del Distrito de Rodríguez Peña, en memoria a los 40 años que se cumplen este próximo 2 de abril honrando a todos los argentinos que lucharon por nuestra Patria;

Que la colocación de una placa conmemorativa, activa la posibilidad de reafirmar su causa, soberanía y construir espacios de diálogo, que permitan reflexionar sobre nuestros derechos e historia; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que gestione, a través del área que corresponda, la colocación de una placa conmemorativa por los 40 años de la Gesta de Malvinas, el día 2 de abril del corriente, en la plaza distrital de Rodríguez Peña.-

Artículo 3°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.